

FINANCIAS:



LGTBI

ORGANIZA:



BASES

REGULADORAS

III RAINBOW FESTIVAL “ARTE
ARCOÍRIS”

CONCURSO ARTÍSTICO - CULTURAL

“ARTE ARCOÍRIS”

2025

BASES REGULADORAS

1. OBJETO DEL CONCURSO

III Rainbow Festival de cultura cinematográfica “Arte Arcoíris”, es un espacio de visibilización de la cultura audiovisual, con el objetivo de conocer y desmitificar las diferentes situaciones de discriminación y estigma del colectivo LGTBIQ+. Este festival se celebrará durante el **10 de diciembre de 2025 en Tomelloso (Ciudad Real) en las instalaciones de FUNDACIÓN CERES**.

Esta actividad se enmarca en el Proyecto de Sensibilización contra la LGTBIofobia **“Creando redes Arcoíris”** (III^a Edición), subvencionado por la Consejería de Igualdad y Portavoz de Castilla-La Mancha.

El **concurso “Arte Arcoíris”** de arte y cultura invita a participar con **creaciones que expresen**, desde cualquier disciplina artística, la sensibilización y prevención de la LGTBIofobia. El objetivo es seleccionar aquella obra que más se adapte a los propósitos del proyecto y a las bases del concurso.

2. ADMISIÓN DE PROYECTOS

2.1. Fundación CERES admitirá todas aquellas creaciones que representen la sensibilización y prevención frente a la LGTBIofobia, abierto a diversas expresiones artísticas y culturales. Podrán presentarse obras de pintura, escultura, fotografía, entre otras expresiones artísticas.

2.2. Los proyectos presentados deberán aportar la documentación requerida, en el caso de que no sea así, quedarán descalificados.

2.3. La creación deberá ser original y no una copia o reproducción exacta de otras obras.

2.4. Los proyectos podrán presentarse desde el 12 de noviembre hasta el 4 de diciembre a las 23.59 horas por medio del siguiente enlace de inscripción:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf9cLvtVeOjodmkcdGIEIOYL3m8S3zdKeGC91063Bd9pyy2Mg/viewform?usp=publish-editor>

3. REQUISITOS

- 3.1.** Este festival está dirigido a creadores/as de población general.
- 3.2.** Las creaciones deberán abordar temáticas que representen al colectivo LGTBIQ+, poniendo de manifiesto las experiencias y realidades de sus integrantes, así como promoviendo la visibilización, la protección de la diversidad afectivo-sexual y la sensibilización frente a la LGTBIfobia. Será **criterio indispensable de aceptación**.
- 3.3.** La presentación de la documentación requerida se realizará mediante el **Google Forms** facilitado. No se admitirán obras mediante otros canales, resultando en la desestimación del mismo.
- 3.4.** Para favorecer la accesibilidad al **III Rainbow Festival de cultura cinematográfica “Arte Arcoiris”**, podrán presentarse todos aquellos proyectos que cumplan los requisitos anteriormente mencionados.

4. SELECCIÓN DE PROYECTOS

4.1. Los proyectos serán seleccionados por un Comité de Valoración integrado por el personal de Fundación CERES y personas participantes mediante votaciones, garantizando la diversidad de perspectivas y la representación de la comunidad.

4.2. El Comité de Valoración seleccionará las tres obras mejor valoradas, clasificando así a los/as tres finalistas. Se tendrá en cuenta:

- Relación con la temática LGTBI+ y la sensibilización frente a la LGTBIofobia.
- Originalidad y creatividad de la propuesta.
- Calidad artística y técnica de la obra.
- Capacidad de transmitir el mensaje y generar impacto en el público.

4.3. Las obras participantes serán expuestas al público general durante el día 5 y 9 de diciembre en las instalaciones de FUNDACIÓN CERES. Las personas que la visiten podrán valorar las obras, contribuyendo así a la selección de la obra ganadora por votación popular para votar la obra. Además también estarán expuestas en celebración del festival, el miércoles **10 de diciembre de 2025**.

4.4. Los tres finalistas serán notificados y deberán presentarse de manera presencial el día lunes 10 de diciembre de 2025 en el lugar donde se lleve a cabo el festival, con el fin de conocer al ganador o ganadora y participar en la entrega del premio y obsequio correspondiente

5. BENEFICIOS

Los proyectos seleccionados competirán por la consecución de un **premio de carácter económico de 150€** a la persona ganadora. En caso de que la persona ganadora sea menor de edad, el premio será un vale del mismo valor para productos de librería y papelería. **Los/as tres finalistas recibirán un galardón.**

6. CONDICIONES GENERALES

6.1. El conjunto de las personas finalistas y premiadas, acepta las bases del concurso y autoriza a Fundación CERES de forma no exclusiva a nivel nacional y regional, al ejercicio de los derechos de exposición, distribución y comunicación pública de las obras en los siguientes términos:

- El derecho de exposición, a los solos efectos de realizar carteles publicitarios e inserciones en prensa promocionales de la presente convocatoria, en exposiciones, proyectos y campañas de sensibilización.
- El derecho de distribución, en orden a la difusión de las inserciones en prensa, revistas, catálogos, entre el público y, también para acompañar posibles artículos y/o reportajes en diferentes medios de comunicación, citando siempre la autoría de las imágenes aportadas
- El derecho de reproducción en el **III Rainbow Festival de Cultura Cinematográfica “Arte Arcoiris”**, al objeto de llevar a cabo la exposición de los proyectos finalistas.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

7.1. La participación en el **III Rainbow Festival de Cultura Cinematográfica “Arte Arcoiris”** supone la aceptación de las bases del mismo.

7.2. El cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

7.3. Cualquier consulta sobre las presentes bases, puede realizarse por los siguientes medios:

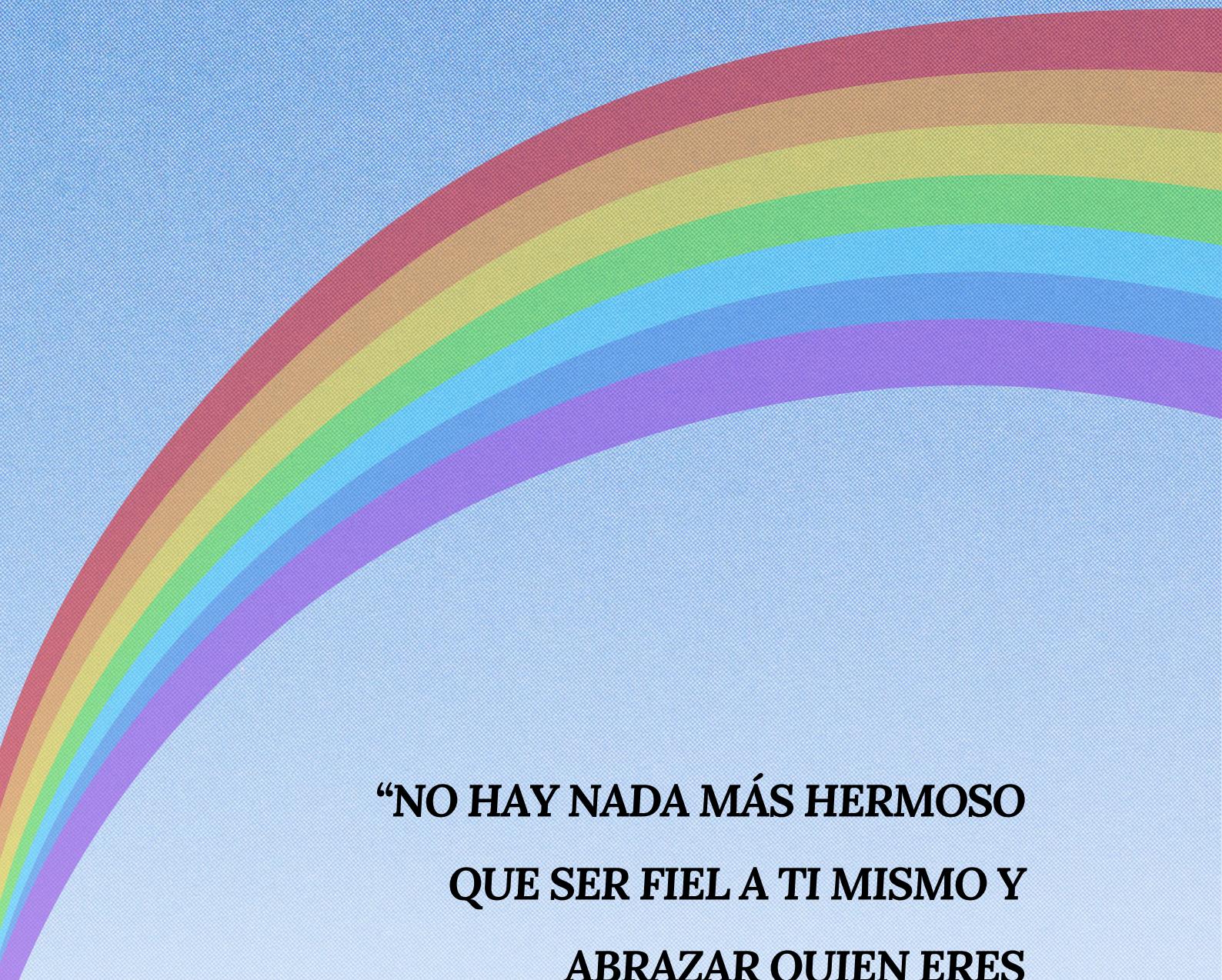
- Correo electrónico: **centrovioleta@fceres.es**
- Teléfonos: **621 059 615**

FINANCIÁ:



LGTBI

ORGANIZA:



**“NO HAY NADA MÁS HERMOSO
QUE SER FIEL A TI MISMO Y
ABRAZAR QUIEN ERES
REALMENTE”**

IAN MCKELLEN